

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ARTICULO 1º: CAMION

Se deberá cotizar un camión nuevo, 0 Kilómetro, con las características que a continuación se detallan:

**CAMION NUEVO (0 Km):** 4 x 2, motor de 5 cilindros o más, cilindrada no menor de 5000 cm. cúbicos, potencia no menor a 200 cv, sistema Common Rail, turboalimentado, nivel de emisión de gases Euro III.

Caja de Velocidades: de 6 cambios hacia delante y una de retroceso con alta y baja apta para acoplar toma de fuerza.

Tipo de dirección mecánica asistida hidráulicamente.

Tipo de cabina: simple frontal abatible, de accionamiento por bomba hidráulica y traba de seguridad por llave, con traba de cierre de parrilla delantera.

Confort: radio AM/FM con CD, aire acondicionado, asiento del conductor con suspensión neumática, parasol lado del conductor y acompañante o banda reflectiva, con apoya cabezas y cinturones de seguridad tipo inerciales, asiento del acompañante con suspensión a resorte, un conector de 12 V para accesorios sobre el panel de comando del conductor.

Sistema eléctrico de 12/24 volt.

Panel de instrumentos: con velocímetro y tacógrafo, cuenta revoluciones, indicadores de presión de aceite de motor, temperatura líquido del motor, combustible, presión de aire del sistema de freno, horímetro y dispositivo de control de motor, (Vigía), luz y alarma sonora de retroceso.

Distancia entre ejes: mayor a 4,5 metros.

Sistema de frenos: neumático a tambor o disco, circuito independiente con frenos de motor con al menos dos modalidades de uso por accionamiento del pedal de freno y fija, freno de estacionamiento a resortes sobre su parte posterior con accionamiento manual con indicador luminoso de acción.

Tanque para combustible: plástico de 250 litros de capacidad de carga como mínimo.

Matafuego: Reglamentario de 5 Kg de polvo químico.

Accesorios: Rueda auxiliar completa, con gato hidráulico y juego de herramientas, balizas triangulares reflectoras y todos los elementos respectivos según las normas vigentes.

El oferente deberá especificar clara y detalladamente marca, modelo y demás especificaciones técnicas del camión.

En caso de ofrecerse más de una marca, cotizará una como oferta básica y luego las otras como alternativas o segundas ofertas.

El Proponente deberá considerar, al efectuar su Oferta, la necesidad de disponer de al menos, un (1) servicio técnico, permanente, en la ciudad de Rosario, que cuente con adecuada experiencia, tecnología y surtido de repuestos legítimos para efectuar las reparaciones del camión a lo largo de su vida útil.

La Municipalidad se reserva el derecho de concurrir a dicho establecimiento, inspeccionar su equipamiento, la dotación de personal especializado y el surtido de repuestos de que disponga, y de desestimar la oferta del proponente que no cuente con este servicio técnico de post-venta en las condiciones precedentemente establecidas.

El proveedor se comprometerá a dar un curso de operación, conducción, seguridad y uso del camión, para el personal que la Municipalidad de Rosario designe.

Esta tarea se desarrollará en el lugar que el proveedor designe, corriendo los gastos por su cuenta exclusiva y por el tiempo que defina esta Dirección General, juntamente con la Dirección de Talleres Centrales.

## **ARTICULO 2º: TANQUE DE AGUA.**

Se deberá cotizar un tanque para agua potable, sin uso, con las características que a continuación se detallan:

### **EQUIPO A PROVEER:**

Tanque para agua potable de 10.000 litros de capacidad, construido en chapa negra de primera calidad, acero comercial SAE 1010 de 3/16" (4,76 mm de espesor).

Soldadura: eléctricamente por dentro y fuera, con las costuras exteriores debidamente masilladas, esmeriladas y pulidas.

Rompeolas internas colocadas en forma transversal, boca pasa de hombre de 500 mm. de diámetro, con tapa a bisagra y cierre a mariposa, bandeja para evitar derrame de agua hacia los costados del tanque, con entrada hacia el tanque nuevamente, construida en chapa plegada de 1/8" (3,2 mms de espesor), en la parte superior deberá llevar pasamanos en caño negro de 3/4", en la parte trasera escalera tipo marinera desmontable, en la parte inferior palomas enterizas en forma de "V", soldadas en forma longitudinal, construida en chapa de 1/4" ( 6,.35 mm de espesor).

### **Dispositivo para riego:**

Compuesto por una bomba centrífuga de 60.000 litros de agua por hora, con entrada de 3", salida de 2 1/2", cuerpo y rotor de fundición gris, eje de acero inoxidable, bolilleros oscilantes, accionada mediante barra de mando, crucetas universales, eje de mando de 30 mm de diámetro, caja para bolilleros oscilantes 1207-K, con caja multiplicadora de revoluciones adaptada a la bomba centrífuga, con dos engranajes de cromo níquel, bolilleros, en baño de aceite y desarmable, barral trasero con flores de fundición, aspersor en bronce o acero inoxidable, desmontables para facilitar su limpieza. De accionamiento independiente con cobertura de riego de 13 a 15 metros.

**Accionamiento:**

El equipo deberá estar provisto de cilindros totalmente neumáticos, para apertura y cierre de llave de paso principal y flores en forma individual. Llaves de accionamiento en la cabina del camión para accionarse desde el mismo

**Riego lateral:**

Con válvula de cierre a cortina tipo esférica, expulsión por gravedad o a presión.

**Equipo de succión:**

Debe contemplarse a los efectos de poder tomar agua de cualquier fuente (ríos, canales, etc.)

**Equipo de incendio:**

Compuesto por 25 metros de manguera mandrilada con lanza de ataque chorro niebla, en bronce, alcance de chorro 20 mts. a presión.

**Pintura externa:**

Se entregará debidamente pintado con dos manos de antióxido de fondo y terminado con pintura esmalte sintético con colores e inscripciones según indicaciones de la Municipalidad de Rosario.

**Pintura interior:**

Epoxi de color blanco, apto para agua potable libre de solventes.

**Motobomba a explosión:**

Provisión de una motobomba a explosión de entre 7 y 9 HP, para asistencia por falta del suministro con 15 metros de manguera plana con diámetro acorde a la salida de la bomba impulsora.

**MONTAJE DEL EQUIPO:**

De ser necesario sobre bastidor y/o falso chasis para su montaje.

El montaje del tanque sobre el camión, será realizado por el adjudicatario del primero (tanque), en la Planta Industrial o servicio técnico oficial que posea.

El Proponente deberá disponer y especificar en su Oferta, al menos, un (1) Servicio Técnico, permanente, que cuente con adecuada experiencia, tecnología y surtido de repuestos legítimos, para efectuar las reparaciones del tanque de agua a lo largo de su vida útil.

La Municipalidad se reserva el derecho de concurrir a dicho establecimiento, inspeccionar su equipamiento, la dotación de personal especializado y el surtido de repuestos de que disponga, y de desestimar la oferta del proponente que no cuente con este servicio técnico de post-venta en las condiciones precedentemente establecidas.

El proveedor se comprometerá a dar un curso de operación, seguridad y uso del tanque, para el personal que la Municipalidad de Rosario designe.

Esta tarea se desarrollará en el lugar que el proveedor designe, corriendo los gastos por su cuenta exclusiva y por el tiempo que defina esta Dirección General.

**ARTICULO 3º: GARANTIA****a) CAMION**

El adjudicatario del camión deberá garantizar por escrito, luego del entregado el mismo, el correcto funcionamiento del rodado, **por el término mínimo de un (1) año**, sin límite de kilometraje recorrido.

En su Oferta, el Proponente deberá indicar si, vencido el plazo de dicha garantía escrita, otorga una propia, y bajo que régimen.-

#### **b) TANQUE DE AGUA:**

El adjudicatario del tanque de agua deberá garantizar por escrito, luego de entregado el mismo, su correcto funcionamiento, **por el término mínimo de (1) año**. La reparación de los eventuales defectos de materiales o mano de obra del mismo, imputables a fallas o vicios de construcción y/o fabricación, como así también los costos de reparación y los materiales que debieran ser reemplazados como consecuencia de los defectos antes mencionados, serán cubiertos por la empresa adjudicataria.

### **ARTICULO 4º: PLAZO DE ENTREGA**

#### **a) CAMION**

La empresa adjudicataria deberá entregar este camión en un plazo que se establece a los SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha de recepción de la notificación fehaciente por parte de la Municipalidad de Rosario correspondiente, en el domicilio que fije a tal efecto la Dirección General de Parques y Paseos.

El equipo se entregará completo y en las condiciones establecidas como óptimas por su fabricante, incluyendo, si correspondiere, todos los elementos y juegos de herramientas menores con que provenga dotada la unidad (para posibilitar su perfecto funcionamiento y la ejecución de tareas de mantenimiento preventivo), todos los documentos con que el fabricante acompaña la unidad para que pueda gozarse plenamente del derecho de "garantía de fábrica" y demás documentos que se mencionen en los escritos que integren la Oferta y, también, los manuales de puesta en funcionamiento, mantenimiento y despiece del equipo.

La Dirección General de Parques y Paseos controlará con especial atención el perfecto estado del camión provisto.

El camión se recibirá en forma PROVISORIA, hasta tanto se verifiquen el ESTADO en que se halle el equipo en el momento de su recepción, sus CALIDADES y que esté completa la DOCUMENTACION correspondiente.

Corren por exclusivos cargo, cuenta y riesgo del Adjudicatario todos los gastos que se originen para la entrega del camión, (por fletes, peajes, seguros, mano de obra, gastos de inscripción en el Registro del Automotor, y de patentamiento.)- siendo la misma "LLAVE EN MANO".

#### **b) TANQUE DE AGUA**

La empresa adjudicataria deberá entregar el tanque de agua en un plazo que se establece a los NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la fecha de recepción de la notificación fehaciente por parte de la Municipalidad de Rosario, en el domicilio que fije a tal efecto la Dirección General de Parques y Paseos.

El tanque de agua se entregará completo y en las condiciones establecidas como óptimas por su fabricante, incluyendo, si correspondiere, todos los elementos y juegos de herramientas menores con que provenga dotada la unidad (para posibilitar su perfecto funcionamiento y la ejecución de tareas de mantenimiento preventivo), todos los documentos con que el fabricante acompaña la unidad para que pueda go-

zarse plenamente del derecho de “garantía de fábrica” y demás documentos que se mencionen en los escritos que integren la Oferta y, también, los manuales de puesta en funcionamiento, mantenimiento y despiece del equipo.

La Dirección General de Parques y Paseos controlará con especial atención el perfecto estado del tanque de agua con su correspondiente montaje sobre el camión aludido en el inc.a) del presente artículo.

El tanque se recibirá en forma PROVISORIA, hasta tanto se verifiquen el ESTADO en que se halle el equipo en el momento de su recepción, sus CALIDADES y que esté completa la DOCUMENTACION correspondiente.

Corren por exclusivos cargo, cuenta y riesgo del Adjudicatario todos los gastos que se originen para la entrega del tanque, (por fletes, peajes, seguros, mano de obra, etc.).-

## **ARTICULO 5º: RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO**

Los controles y aprobaciones realizados por las Repartición mencionada en este legajo no eximen al Adjudicatario de ninguna de sus responsabilidades por el debido cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta Licitación Publica (laborales, impositivas, previsionales, etc.) que rijan durante el periodo de su vigencia, hayan sido o no observados por dicha Oficina.

Asimismo, se establece que la recepción definitiva no libera al Adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se adviertan con motivo del uso de alguno de los ítems licitados, hayan sido o no observados por la Dirección General de Parques y Paseos.